

DISBE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rafaela, a los 05 días de diciembre de 2008, la sociedad DISBE SRL mediante Reunión de Socios Nº 12, por unanimidad aprobó lo siguiente: 1) prorrogar el plazo de duración de la sociedad en dieciocho años más. 2) El socio Hugo Nelson Gerbaldo, titular de doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social, cede al socio Daniel Hugo Gerbaldo doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas de capital social. La presente cesión, se realiza por un precio total y convenido en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00). 3) Reformar las cláusulas, Segunda, Cuarta y Quinta del contrato social, quedando redactadas estas de la siguiente manera: Segunda: La sociedad se constituye por el término de veintiocho años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), dividido en quinientas cuotas de capital de \$ 100,00 (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Daniel Hugo Gerbaldo 495 (Cuatrocientas Noventa y Cinco) cuotas o sea la suma de \$ 49.500,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos); y Hugo Nelson Gerbaldo 5 (Cinco) cuotas o sea la suma de \$ 500,00 (Pesos Quinientos). Quinta: La administración y representación de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, socio o no. Tendrá el uso de la firma social asentando la suya personal debajo de un sello que indique la denominación social y el carácter de gerente del firmante, con la limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto, ni en garantías o fianzas a terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que requiera el debido cumplimiento del fin social. 4) Designar como gerente de la sociedad al señor Daniel Hugo Gerbaldo, D.N.I. Nº 21.012.192, quien aceptó el cargo en dicho acto. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 03 de Febrero de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 27,50 58949 Feb. 13

PROFRU S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados PROFRU S.A. s/Aumento de Capital - Modificación de Estatuto, Expte. Nº 653 Fº 272 Año 2008, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma PROFRU S.A. en Asamblea General Extraordinaria del 13 de Diciembre de 2007, resolvió realizar un cambio de Objeto, modificando el Art. 3º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la explotación por si, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las actividades: a) la prestación de servicios a productores y abastecedores frutihortícolas, locando espacios abiertos y/o cubiertos a tal fin, con o sin provisión de manipuleo, y/o estibaje y/o cámaras de frío y otros afines, b) la explotación de autoservicios, supermercados, hipermercados y/o similares, c) la comercialización y/o industrialización de productos frutihortícolas, agropecuarios y forestales, d) la importación, exportación, compra, venta y comercialización de bienes muebles afines a los incisos anteriores, e) la explotación de hotelería y playa de estacionamiento, f) la explotación de estaciones de servicios para automotores, g) los negocios de comisiones, consignaciones y representaciones, h) producción de plantines, i) procesos mezcladores de fertilizantes, j) importación, exportación, compra, venta y comercialización de productos químicos, fertilizantes, semillas y todo otro elemento afín a los incisos i) y j). En ningún caso la sociedad explotará actividad que la incorpore al control permanente establecido por el art. 299 de la Ley 19550" También informa que eleva su capital social a la suma de \$ 600.000,00, modificando el artículo 5º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Capítulo II -Capital - Artículo 5º - Capital Social. El capital social es de pesos Ochocientos Diecisiete Mil Seiscientos Veintiséis (\$ 817.626.-) representado por ochocientos diecisiete mil seiscientos veintiséis (817.626.-) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 5 de Febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38 58890 Feb. 13

GEO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en Autos "Geo Emprendimientos SRL s/Contrato", Expte. Nº 1185/2008, se hace saber por un día que se resuelve constitución de la sociedad como a continuación se detalla: 1) Socios: señores Leopoldo José Insaurrealde, de apellido materno Bled, nacido el 14 de mayo de 1969, D.N.I. 20.876.032, C.U.I.T. Nº 20-20876032-8, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Saavedra 3772, de la ciudad de Santa Fe y Lizarraga, Leonardo Martín de apellido materno Chiesa, nacido el 18 de Enero de 1977, D.N.I. 25.499.720, C.U.I.T. 20-25499720-0, casado, domiciliado en calle 6 entre 73 y 75, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, argentinos, mayores de edad, de profesión Perito Topocartógrafo; 2) Fecha de Instrumento: Contrato Privado de fecha 25/11/2008; 3) Denominación: "Geo Emprendimientos Sociedad de Responsabilidad Limitada", 4) Domicilio Social: Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, capitalización, consignación o permuta de

semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados, 6) Plazo de duración: cinco años contados a partir de la inscripción registral, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo; 7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). 8) órgano de Administración: la administración social estará a cargo de un socio en carácter de gerente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única salvedad que le queda prohibido comprometer a la firma social en garantías ajenas a la sociedad. Los socios de común acuerdo podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección en terceros o ejercerla conjuntamente; 9) Representación Legal: Sr. Leonardo Lizarraga, D.N.I. 25.499.720, constituyendo domicilio legal a tal efecto en calle 6 entre 73 y 75, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, es designado Socio Gerente de la firma ; 10) Cierre de ejercicio: Cada 31 de Diciembre se realizará el Balance general que será válido sino fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios; 11) Sede Social: Estanislao Zeballos 3171 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 3 de febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 58874 Feb. 13

"GRUPO IMAGEN S.R.L."

CONTRATO

Lugar y Fecha: En Rosario, 23/12/2008.

Socios: Sr. Rodrigo Martín Ferres Salas, DNI. 24.069.281, nacido el 04/08/1974, con domicilio legal en calle Dr. E. Ravignani 2049 5º D de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, soltero, de profesión Licenciado en Administración, la Sra. María Nora Giavarini, DNI. 11.655.013, nacida el 18/09/1955, con domicilio legal en calle de las Acacias 235, Country Carlos Pellegrini de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Pablo Ferrés Sayago, de profesión Ingeniera Agrónoma; la Sra. Patricia Silvia Bertoni, DNI. 20.298.546, nacida el 29/03/1969, con domicilio legal en calle Callao 654 de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Diego Fernando Monateri, de profesión Contadora Pública Nacional, y el Sr. Hernán Van Zandweghe, DNI. 23.329.424, nacido el 15/05/1973, con domicilio legal en calle Pedro Goyena 1354 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Carolina Chantal Maceda, de profesión Licenciado en Economía, todos hábiles para contratar.

Denominación: "GRUPO IMAGEN S.R.L."

Domicilio Legal: Zeballos 2456, Rosario, Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve años a partir de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La empresa tiene por objeto realizar, por sí y/o por terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Tratamientos de estética y modelación corporal, tratamientos faciales, venta de productos de belleza, servicios de gimnasia, pilates, y todo otro tipo de servicio relacionado con la estética y la imagen.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Rodrigo Martín Ferrés Salas, suscribe 50 cuotas de \$ 100 cada una, o sea cinco mil pesos (\$ 5.000.-) e integra el 25% en efectivo en este acto, la socia María Nora Giavarini, suscribe 50 cuotas de \$ 100 cada una, o sea cinco mil pesos (\$ 5.000.-) e integra el 25% en efectivo en este acto, la socia Patricia Silvia Bertoni, suscribe 50 cuotas de \$ 100 cada una, o sea cinco mil pesos (\$ 5.000.-) e integra el 25% en efectivo en este acto y el socio Hernán Van Zandweghe, suscribe 50 cuotas de \$ 100 cada una, o sea cinco mil pesos (\$ 5.000.-) e integra el 25% en efectivo en este acto.

Los socios se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años de la firma de este contrato.

Administración, dirección y representación: A cargo de dos gerentes: María Nora Giavarini y Patricia Silvia Bertoni, que cumplirán la función de Gerentes.

Balance General y Resultados: Cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

\$ 45 58967 Feb. 13

MAPA PACK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 26 de Enero de 2009, que ha resuelto la constitución de "MAPA PACK S.R.L.".

1) Fecha del instrumento de constitución: 26/01/2009.

2) Socios: Oscar Costoya, argentino, comerciante, D.N.I. 10.629.240, nacido el 22/01/1953, casado en primeras nupcias con Paulina Nuncia Vespa, domiciliado en calle Ing. Laporte 4032 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Paulina Nuncia Vespa, argentina, comerciante, D.N.I. 10.629.374, nacida el 09/07/1952, casada con Oscar Costoya, domiciliada en calle Ing. Laporte 4032 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Javier Damián Costoya, argentino, comerciante, D.N.I. 28.101.519, nacido el 29/03/1980, casado en primeras nupcias con Virginia Mariana Caballero, domiciliado en calle España 1257 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Denominación: MAPA PACK S.R.L.

4) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: La fabricación, industrialización, compra-venta, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, importación y exportación de: 1) todo tipo de artículos de embalajes; 2) artículos de papelería; 3) todo tipo de artículos para envolver; 4) envases y bandejas plásticos, de cartón y de aluminio; 5) papeles pintados y de decoración; 6) artículos para la gastronomía descartables. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben: Oscar Costoya suscribe 600 cuotas, Paulina Nuncia Vespa suscribe 200 cuotas, y Javier Damián Costoya suscribe 200 cuotas. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos años de la fecha del contrato social.

7) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

10) Domicilio Social: Calle White 7474, Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11) Gerentes: Se designa gerentes a los socios Oscar Costoya y Javier Damián Costoya, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 50 58951 Feb. 13

CAMPOMIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales se hace saber lo siguiente respecto a la Sociedad CAMPOMIO S.R.L., inscrita en R.P.C. el 19/12/03, al Tomo: 154, Folio: 24958, N° 2051. Prórroga: El término de duración de la Sociedad será de 30 años, operando su vencimiento el día 19/12/2038. (Modificándose la Cláusula y del Contrato). Cesión de Cuotas: El Sr. José Ignacio Iribarren, con el asentimiento de su cónyuge Patricia Marta Rizzotto, cede, vende y transfiere al Sr. Alfredo Eduardo Munich, la cantidad de 36 cuotas sociales, de valor nominal cada una de ellas Pesos Diez (\$ 10.-), monto que asciende a Pesos Trescientos Sesenta (\$ 360.-). Por lo expuesto, el Sr. Munich totaliza actualmente la cantidad de 60 cuotas sociales, que representa un 5% del Capital, por su parte el Sr. Iribarren posee Mil Ciento Cuarenta Cuotas (1140) que representan el 95% del Capital Social. (Modifica cláusula quinta del Contrato Societario). Aumento de Capital: El Capital Social se constituye en la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), dividido en quince mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben en la misma proporción que poseen conforme anterior, e integran por capitalización de la cuenta Resultados no Asignados, por Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil (\$ 138.000.-), que surgen de los Estados Contables al 31/12/08. En Consecuencia, el Socio Iribarren posee 14250 cuotas de capital, por un valor total de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500.-) y el socio Munich, posee setecientos cincuenta (750) cuotas de capital que totalizan Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.-) (Modificatoria de cláusula quinta del contrato social). Modificación Objeto: Con la reforma de la cláusula Cuarta del Contrato, el texto actual es el siguiente: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas; incorporación y recuperación de tierras áridas; caza, pesca; servicio de siembra y fumigación, preparación de suelo para la siembra, extracción y embolsado de cereal y demás servicios para la actividad agrícola". Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 45 58942 Feb. 13

GYGS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido 11 la constitución de GYGS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Fernando Alfredo Gallegos, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1981, DNI 29.058.625, con domicilio en calle Echeverría 571 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, soltero; Leandro Iván García, argentino, comerciante, nacido el 08 de abril de 1983, DNI 29.849.823, con domicilio en calle 10 de Febrero 483 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, soltero.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 de enero de 2009.

3) Denominación social: GYGS S.R.L

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle 10 de Febrero N° 483 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la ejecución de obras complementarias a la construcción, incluyendo dentro de las mismas la fabricación, construcción, instalación, reparación y mantenimiento de: estructuras metálicas, vías, barandas, cañerías, conductos de agua y aire, calderas y tanques. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-), dividido en novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Alfredo Gallegos suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-), y Leandro Iván García suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en

forma individual, indistintamente y, alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerencia se resuelve por unanimidad designar como gerente a Leandro Iván García, D.N.I. 29.849.823, quién actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 52 58944 Feb. 13

CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 20 días de enero de 2009, el Sr. Eduardo Carlos Censi, nacido el 27/12/1963, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Patricia Iuorno, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Tucumán 1220 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.982.216, el Sr. Daniel Alejandro Facciuto, nacido el 08/03/1968, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno 1177 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.175.618, Guillermo Ariel Bottone, nacido el 22/02/1964, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno 1216 2º Piso de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.249.699, y Alejandro Martín Giordano, nacido el 04/01/1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela Locelso Radice, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Juan José Paso 7925 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 14.888.531, todos hábiles para contratar y únicos socios de CONSTRUCTORA PATAGONIA S.R.L., constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de marzo de 2007 en Contratos al Tomo 158 Folio 4041 Nro. 316, manifiestan:

Primero: El Señor Daniel Alejandro Facciuto vende, cede y transfiere la cantidad de cien (100) cuotas de capital a favor del Señor Guillermo Ariel Bottone, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000), siendo dicho importe entregado en este acto, en dinero en efectivo. Los Señores Eduardo Carlos Censi y Alejandro Martín Giordano, prestan su conformidad.

Segundo: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas cuotas (400) de cien pesos cada una (\$ 100), encontrándose totalmente integrado por los socios de la siguiente manera: Eduardo Carlos Censi, ciento cuatro cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400), Guillermo Ariel Bottone, doscientas cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Alejandro Martín Giordano, noventa y seis cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600). Tercero: En el presente acto se ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente acto.

\$ 45 58937 Feb. 13

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO "LA ILUSION" S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Norberto Luis Ramón Teran, argentino, nacido el 16 de abril de 1951, DNI. Nº 8.524.534, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernández Díaz, domicilio en Urquiza 892 1er. Piso, Rosario, Santa Fe; Osvaldo Roberto Paladini, argentino, nacido el 3 de julio de 1958, DNI. Nº 12.360.040, industrial, casado en primeras nupcias con Verónica Liz Gonzalo, domicilio en Ceibal 104, Barrio Carlos Pellegrini, Rosario, Santa Fe; Daniel Aníbal Ponce, argentino, nacido el 10 de marzo de 1953, DNI. Nº 10.864.934, soltero, contador público, domicilio en Mendoza 1920, Rosario, Santa Fe; Gustavo Javier Medoux, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1963, DNI. Nº 16.627.586, industrial, casado en primeras nupcias con Gabriela Analía Corones, domicilio en Av. Wheelwright 1711, 2º Piso, Rosario, Santa Fe; Daniel José Rosenthal, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1956, DNI. Nº 12.522.506, médico, casado en primeras nupcias con Cellina Elena Maffei, domicilio en Urquiza 1332, Piso 4º "A", Rosario, Santa Fe; Ignacio Lorenzo Casabona, argentino, nacido el 17 de julio de 1974, DNI. Nº 23.928.488, licenciado en administrador de empresas, casado en primeras nupcias con Raquel Jozami Barreiro, domicilio en Alem 1054, Piso 7º, Rosario, Santa Fe.-

2. Instrumento. Acta Constitutiva y Estatutos de fecha 11 de setiembre de 2008.

3. Razón Social. ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO "LA ILUSION" SOCIEDAD ANONIMA.

4. Domicilio Legal. Mendoza 1920, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto Social a) cultivo de granos, semillas, cereales, oleaginosas, hortalizas y frutales; servicios de labranza, siembra, protección y recolección de los cultivos; actividades agrícolas y forestales en inmuebles rurales propios o de terceros; b) cría de animales vacunos, ovinos y caprinos, engorde en corrales y actividades ganaderas en inmuebles rurales propios o de terceros; c) comercialización en el país y en el exterior de la producción agrícola, forestal y ganadera. No realizará operaciones comprendidas en el art. 299 LSC.

6. Plazo de Duración. Veinte años desde inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Novecientos Mil Pesos (\$ 900.000,00), compuesto por novecientas acciones de mil pesos cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, un voto.

8. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre mínimo de uno y máximo de cinco, durarán en sus funciones dos ejercicios, reelegibles. Directores Titulares: Norberto Luis Ramón Teran, Verónica Lis Gonzalo y Daniel Aníbal Ponce; Suplentes: Luis Felipe Maffei, Osvaldo Roberto Paladini y Gustavo Javier Medoux. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatúra.

9. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a dos directores titulares en forma conjunta, para casos de ausencia o imposibilidad.

10. Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de junio de cada año.

\$ 50 58932 Feb. 13

INSTITUTO GERIATRICO TIEMPO PRESENTE S.R.L.

REACTIVACION CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de febrero de dos mil nueve, Mónica Beatriz García, de profesión Médica, nacida el 26 de febrero de 1956, de estado civil soltera, de cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 12145442, con domicilio en calle Agrelo nº 955, Rosario, y Nora Inés González, de profesión administradora, nacida el 27 de mayo de 1960, de estado civil soltera, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 14087582, con domicilio en calle San Juan Nº 2252 Planta Alta, Rosario, hábiles para contratar, como únicas socias de INSTITUTO GERIATRICO TIEMPO PRESENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita al Tomo 143 Folio 8508 Nº 835 el 18/06/1992 y sus modificaciones, al Tomo 145, Folio 21687, Nº 2217 del 23/12/1994, ordenado su texto e inscripto al Dominio 150, Folio 53 Nº 7 el 04/01/1999 y modificación Inscripta al Tomo 154, Folio. 22620, Nº 1874 el 24/11/2003, manifiestan que han convenido reactivar la vigencia del contrato social, para lo cual deciden: Primero: Reactivar la vigencia del contrato social de INSTITUTO GERIATRICO TIEMPO PRESENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un plazo de cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Segundo: Ratificar y confirmar todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente. Tercero: Que el presente a los efectos legales, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado. En fe de lo cual, previa lectura y ratificación, firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.

\$ 37 58871 Feb. 13

OTOÑAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "OTOÑAL" S.A. s/Directorio, Expediente Nº 469/08, los accionistas de la sociedad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Setiembre de 2006, Acta Nº 32, y en Reunión de Directorio del 9 de octubre de 2006, Acta Nº 555, la designación de un nuevo Directorio por el término de tres (3)

ejercicios, y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es, hasta el cierre de ejercicio 30 de junio de 2009. La composición del Directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y Nombres: Magneres Eduardo Pedro, Documento de Identidad: DNI. Nº 4.406.663. Nacionalidad: argentino. Profesión: Ingeniero Agrónomo. Estado Civil: casado. Domicilio: Lavalle 1373, Venado Tuerto. Vicepresidente: Apellido y Nombres: Duhalde Juan Carlos, Documento de Identidad: DNI. 4.370.843. Nacionalidad: argentino. Profesión : Jubilado. Estado Civil: Casado. Domicilio: Christopersen 2265 Diego de Alvear. Vocal Titular: Apellido y Nombre: Ravera Roberto Domingo, Documento de Identidad DNI. Nº 7.644.871. Nacionalidad: argentino. Profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas. Estado Civil casado. Domicilio: Alvear 1065 Venado Tuerto. Vocal Titular: Apellido y Nombre: Roma Edgardo. Documento de Identidad: DNI. Nº 12.326.426. Nacionalidad: argentino. Profesión: comerciante. Estado civil: casado. Domicilio: Lavalle 818 Venado Tuerto. Vocal Titular: Apellido y Nombre: Bevilacqua Oscar Emilio. Documento de Identidad: DNI. Nº 8.445.006. Nacionalidad: argentino. Profesión: comerciante. Estado Civil: casado. Domicilio: Brown 340 Venado Tuerto. Vocal Titular: Apellido y Nombre: Fandos Héctor Victoriano. Documento de Identidad: DNI No 6.141.017. Nacionalidad: argentino. Profesión: comerciante. Estado civil: casado. Domicilio: San Martín 358, 6º piso Venado Tuerto. Vocal Suplente: Apellido y Nombres: Roma Juan Documento de Identidad: DNI. Nº 6.002.534. Nacionalidad argentino. Profesión: comerciante. Civil: casado. Domicilio: López 526 Venado Tuerto. Vocal Suplente: Apellido y Nombres: Borrasca Gustavo Alfredo. Documento de Identidad: DNI. Nº 8.632.480. Nacionalidad: argentino. Profesión: Arquitecto. Estado civil: casado. Domicilio Marconi 731 Venado Tuerto. Vocal Suplente: Apellido y Nombres: Bertolino Antonio Luis, Documento de Identidad: DNI Nº4.515.508. Nacionalidad: argentino. Profesión: Ingeniero en Producción Agropecuaria. Estado civil: casado. Domicilio: Simón de Iriondo 271 Diego de Alvear. Vocal Suplente: Apellido y Nombres: Roma Hernán Claudio. Documento de Identidad: DNI. Nº 16.805.603. Nacionalidad: argentino. Profesión: comerciante. Estado civil: casado. Domicilio: Manuel González 58 Venado Tuerto. Vocal Suplente: Apellido y Nombres: Sastre Alejandro Emilio. Documento de Identidad: DNI. Nº 10.133.835. Nacionalidad: argentino. Profesión : productor agropecuario. Estado Civil: casado. Domicilio: Esmeralda 1319 planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Apellido y Nombres: Figueredo Roberto Ricardo. Documento de Identidad: DNI. Nº 8.374.290. Nacionalidad: argentino. Profesión: Contador Público Nacional. Estado civil: casado. Domicilio: Maipú 1498 Venado Tuerto, Síndico Titular: Apellido y Nombres: Alí Luis María. Documento de Identidad: DNI. Nº 8.445.885. Nacionalidad: argentino. Profesión: Contador Público Nacional. Estado Civil: casado. Domicilio: Sarmiento 567 Venado Tuerto. Síndico Titular: Apellido y Nombres: Bologna Sergio Daniel. Documento de Identidad: DNI. Nº 12.326.920. Nacionalidad: argentino. Profesión: abogado. Estado civil: casado. Domicilio: 25 de Mayo 1346 Venado Tuerto. Síndico Suplente: Apellido y Nombres: Mariné José Miguel. Documento de Identidad: DNI. Nº 8.112.686. Nacionalidad: argentino. Profesión: Abogado. Estado Civil: divorciado. Domicilio: Alvear 1060 Venado Tuerto. Síndico Suplente: Apellido y Nombres: Landaburu Roberto, Documento de Identidad: DNI. Nº 6.142.085. Nacionalidad: argentino. Profesión: abogado. Estado civil: casado. Domicilio: Marconi 320 Venado Tuerto. Síndico Suplente: Apellido y Nombres: Carletta Luis Gustavo. Documento de Identidad: DNI. Nº 10.427.397. Nacionalidad: argentino. Profesión: Contador Público Nacional. Estado Civil: casado. Domicilio: Antártica Argentina 195 Venado Tuerto. Venado Tuerto, 9 de diciembre de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 63,36 58971 Feb. 13

BARREDA Y MALASPINA

AGROPECUARIA SA

INSCRIPCION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram en autos caratulados BARREDA Y MALASPINA AGROPECUARIA SA: Inscripción de Nuevo Directorio, Expte Nº 691/08 legajo Nº 1605, según Resolución de fecha 06/02/2009 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 y Acta de Directorio Nº 31 se procedió a la constitución de un nuevo directorio quedando de la siguiente forma constituido: Malaspina, Aldo Carlos DNI Nº 4.627.870 Fecha de Nacimiento: 18/04/1943, Estado civil: casado Apellido y nombre del cónyuge: Guerrero, Graciela Elvira, Domicilio: López Nº 470 Venado Tuerto Profesión: Ingeniero Agrónomo, Cargo: Presidente; Barreda Hernán, DNI Nº 25.088.666, Fecha de Nacimiento: 17/03/1976, estado civil: Soltero, Domicilio en Pellegrini Nº 464 - Venado Tuerto, Profesión, Diseñador Gráfico, Cargo: Vice - Presidente; Barreda, Agustín, DNI Nº 28.768.587, estado civil: Soltero, domicilio en Castelli Nº 1.170- Venado Tuerto, Profesión Ingeniero Industrial, cargo: Director Suplente y Malaspina, Juan Manuel, DNI Nº 32.103.333, fecha de Nacimiento: 12/01/1986, estado civil: Soltero, con domicilio en López Nº 470 - Venado Tuerto, Profesión: Estudiante y cargo: Director Suplente.

\$ 27,72 58972 Feb. 13

GERCI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, el 15/12/2008 Cristian Fabián Chufeni, DNI 31.873.646, domicilio Italia 3277 Dpto. 1 Rosario, y Ciro Celso Cacciabue, DNI 13795421 con domicilio en Vs. Sarsfield 264 de Rosario, únicos socios, manifiestan:

Primero: Cristian Fabián Chufeni vende, cede y transfiere 30 cuotas de capital a José María Eleuterio Sansoni, LE 6044692, argentino, nacido del 10/6/42, soltero con domicilio en Italia 850 piso 4 Dpto. C de Rosario, en \$ 20.000.- entregados en el acto.

Segundo: Cristian Fabián Chufeni vende, cede y transfiere 30 cuotas de capital a Beatriz Estela Perugini, DNI 12.736.486, argentina, nacida el 18/01/57, casada con Andrés Alberto Poli, domicilio JM Fernández 1608, Rosario en \$ 20.000.- entregados en el acto.

Tercero: La cláusula quinta queda: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos(\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas (120) de cien pesos(\$ 100.-) cada una, encontrándose totalmente integrado por los socios de la siguiente manera: Ciro Celso Cacciabue sesenta(60)cuotas de capital o sea la suma de pesos seis mil(\$ 6000.-), José María Eleuterio Sansoni, treinta cuotas de capital o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-) y Beatriz Estela Perugini, treinta(30) cuotas de capital o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3000.-).

Cuarta: Se ratifican las demás cláusulas no modificadas en este acto.

\$ 23 58935 Feb. 13

ASCENSORES ROSMER S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente "Ascensores Rosmer S.R.L." N° 4011/2008, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que por donación efectuada por el socio Sr. Cesar De Dominicis (LE N° 6.018.749) se procedió por contrato de cesión de fecha 19 de Septiembre del 2008 a la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales que ascendían a 1000 (un mil) de \$ 10.- de valor nominal cada una, a sus hijos Sres. Marcelo Cesar De Dominicis, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 11 de Febrero de 1966, de profesión comerciante, titular del DNI N° 17.982.707, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 2672 de la ciudad de Rosario, a quien le cedió la suma de 500 (quinientas) cuotas sociales; y Gabriela Marta De Dominicis, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Enrique Lombardi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 2672 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 20.854.278, a quien le cedió las restantes 500 (quinientas) cuotas sociales.

\$ 23 58924 Feb. 13

COMPAÑÍA DAB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado de fecha 23 de enero de 2009, quedó resuelto lo siguiente:

1.- El Sr. Rubén Daniel González Fresneda vende, cede y transfiere: a) al Sr. Diego Rodrigo Alonso, argentino, Ingeniero Agrónomo, DNI 22.244.853, nacido el 26/10/1971, casado en primeras nupcias con Mariana Vidal, domiciliado en Machain 2329 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, 3300 cuotas de capital, y b) al Sr. Ariel Germán Valdano, argentino, Técnico Agrónomo, DNI 22.087.807, nacido el 13/04/1971, casado en primeras nupcias con Verónica M Valle Barbona, domiciliado en Paso de los Patos 292 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, 2310 cuotas de capital; y la Sra. María Inés Spinelli vende, cede y transfiere al Sr. Ariel Germán Valdano 990 cuotas.

2.- Nueva conformación del Capital Social: \$ 99.000.- dividido en 9900 cuotas de \$ 10.- cada una, suscripto de la siguiente manera: Rubén Daniel González Fresneda suscribe 3300 cuotas; Diego Rodrigo Alonso suscribe 3300 cuotas; y Ariel Germán Valdano suscribe 3300 cuotas.

3.- Se designa como socios-gerentes a los nuevos socios: Diego Rodrigo Alonso y Ariel Germán Valdano, quedando la administración legal y uso de la firma social a cargo de los socios Rubén Daniel González Fresneda, Diego Rodrigo Alonso y Ariel Germán Valdano en forma individual.

\$ 22 58952 Feb. 13

"NEXO TRANSPORT S.R.L."

INSCRIPCION RESOLUCION SOCIAL

Los socios de "Nexo Transporte S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, el 21 de febrero de 2008 al Tomo 159 Folio 3763 y Número 281 en la sección Contratos; en reunión de socios en fecha 2 de Febrero de 2009, han decidido:

1) La designación de un gerente, siendo este: Denis Aurelia Alejandra, argentina, nacida el 14/08/1972, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Adolfo Decurnex, calle Libertador Nº 1647 de la ciudad de Puerto San Martín, con D.N.I. Nº 22.690.671.

\$ 15 58950 Feb. 13

"PILOTES CARCARAÑÁ S.R.L."

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber del cambio de sede social de "PILOTES CARCARAÑÁ S.R.L.", del 29 de diciembre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle: Cambio de sede social: de calle Paraná Nº 442 a Ruta Nacional Nº 9 Km 349.5, Area Industrial Carcarañá, Lote 29 "B"; ambas de la ciudad de Carcarañá.

\$ 15 58957 Feb. 13

B.M.S.I. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los socios Gabriel Mariano Bora, D.N.I. Nº 24.048.321, Federico Ignacio Bora, D.N.I. Nº 27.081.971, Matías Gustavo Mathey, D.N.I. Nº 25.531.619 y Lucas Sebastián Mathey, D.N.I. Nº 26.517.550, venden, ceden y transfieren a Juan Pablo González, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Sciarretta, nacido el 17 de Diciembre de 1970, domiciliado en calle Zeballos 578 Piso 10º de Rosario, D.N.I. Nº 21.885.453, la cantidad de cien (240) cuotas sociales cada una, siendo cada cuota de \$ 10, que representan la suma de \$ 2.400 en total. Quedando entonces el Capital Social de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 cada una suscribiendo cada uno de los socios la cantidad de 240 cuotas representativas de \$ 2.400.

\$ 15 58968 Feb. 13

CAMPOS ARGENTINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la empresa CAMPOS ARGENTINOS S.A., por Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 2008 procedió a la elección de los integrantes del Directorio por un nuevo período.

El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Roberto González, D.N.I. Nº 6.438.493; Vicepresidente: Marcelo Aravena, D.N.I. Nº 12.944.883, Director Suplente: Ojardo Pedro Butto, D.N.I. Nº 6.441.677.

Los señores Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad y fijan domicilio especial según lo dispuesto en el art. 256 último párrafo de la ley 19550, en calle Corrientes Nº 931 piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, Enero de 2009.

\$ 15 58965 Feb. 13

"IRSSA" S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Respecto del edicto publicado en fecha 6 de febrero de 2009, relacionado con "IRSSA S.R.L.", se hace saber que se designa como Socios Gerentes a los Sres. Walter Gabriel Cappello y Sebastián Dario Bando.

\$ 15 58933 Feb. 13

TATUR IMPRESIONES S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REACTIVACION

La firma TATUR IMPRESIONES S.R.L., en fecha 03/10/2008 ha resuelto aumentar el capital social, modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándolo en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de \$ 10, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Graciela Mónica Linares suscribe 150 cuotas de capital por la suma de \$ 1.500, y el socio Leonel Ariel Hernán Goñi suscribe e integra 2.850 cuotas de capital por la suma de \$ 28.500. Dicho capital se encuentra integrado en un cuarenta por ciento; Se procede a reactivar y reconducir la vigencia del contrato social fijando una nueva duración de cinco años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 12 58943 Feb. 13